25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

CÓDIGO 23307021

UNED

25-26

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

CÓDIGO 23307021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
Código	23307021
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se desarrolla desde una doble perspectiva, tanto teórica, abordando sus bases conceptuales, como práctica y aplicada, profundizando en los elementos y procesos de intervención orientadora y de investigación, enfocados hacia la innovación. La relevancia de los contenidos que aporta la asignatura radica en que trata de aportar una visión global de los procesos que llevan a la persona a desarrollar su faceta profesional y en cómo, desde la orientación profesional, se puede le ayudar a optimizar dichos procesos.

A través del estudio de la misma, se espera que el/la estudiante adquiera o mejore las competencias de: a) Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional. b) Diseñar y evaluar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad. c) Diseñar intervenciones para ayudar a las personas a establecer su plan de búsqueda de empleo. d) Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el desarrollo personal y profesional, mediante el uso de las TIC (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.). e) Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco de la orientación profesional. Y, asimismo, f) aplicar el principio de igualdad de oportunidades de orientación profesional.

Esta asignatura tiene una carga lectiva de 6 ECTS y se imparte en español, durante el 1º cuatrimestre. Se enmarca dentro del programa como una asignatura obligatoria, cuyos contenidos teórico-prácticos constituyen una base esencial e introductoria respecto al resto de asignaturas del Máster, por lo que se relaciona y complementa con éstas.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

a) Requisitos obligatorios:

Para cursar adecuadamente esta asignatura, es preciso disponer de una base de conocimientos en el campo de la orientación, la educación y en las metodologías básicas de investigación en ciencias sociales.

b) Perfil actitudinal y motivacional del estudiante:

Interés e inquietud en el campo de la orientación profesional y en toda la temática afín al desarrollo de la carrera de los individuos.

c) Competencias:

Habilidades de búsqueda y análisis documental, a través de las nuevas tecnologías y otras vías complementarias. Es recomendable disponer de conocimientos de inglés a nivel de lectura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	M FE SANCHEZ GARCIA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mfsanchez@edu.uned.es
Teléfono	91398-8275
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Nombre y Apellidos	ANA FERNANDEZ GARCIA
Correo Electrónico	anafernandez@edu.uned.es
Teléfono	91398-6964
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El profesorado proporcionará al/a la estudiante un seguimiento y atención personalizados. Cada estudiante puede obtener consejos y orientaciones para el estudio y hacer consultas relacionadas con los contenidos o con la realización de las actividades. Para ello dispone de:
Tutoría virtual. Utilizando las herramientas de comunicación, puede relacionarse e interactuar con el profesorado y con los compañeros, participando en los distintos foros de debate. En general **todas las consultas de la asignatura se canalizarán a través del Foro**

virtual correspondiente. Por tanto, no se atenderán consultas a través del correo electrónico de las profesoras del equipo docente. Las consultas de carácter privado pueden hacerse a través del chat de la plataforma Ágora.

Tutoría telefónica. Puede utilizar para obtener una atención personalizada o siempre que no sea posible el uso de la tutoría virtual por dificultades técnicas o de otra índole. Se utilizará siempre esta vía, cuando la consulta tenga un carácter personal o cuando se trate de una revisión de alguna prueba de evaluación. Se utilizará dentro del horario establecido o bien dejando un mensaje en el contestador y especificando: asignatura, nombre y teléfono de contacto. El equipo docente contactará en cuanto le sea posible

Horario de tutoría y dirección postal

Dra. María Fe Sánchez García. Miércoles de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono: 913988275 (puede dejar un mensaje en el contestador fuera de ese horario)

Dra. Ana Fernández García. Miércoles de 10:30 a 14:30 horas. Teléfono: 913986964

Dirección postal:
María Fe Sánchez García / Ana Fernández García
Asignatura “Orientación para el Desarrollo Profesional”
UNED –Facultad de Educación
Juan del Rosal, 14 - Despacho 2.12
28040 MADRID

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Gestionar y planificar la actividad profesional: tomar iniciativas y llevarlas a la práctica, dentro de las responsabilidades y tareas de orientación; mantener una alta

disposición para trabajar y conseguir los propuestos y planificar el trabajo con antelación y organizar con realismo las tareas, los tiempos y los recursos necesarios.
CG02 - Desarrollar procesos cognitivos superiores: analizar y sintetizar; aplicar los conocimientos a la práctica; resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos; utilizar el pensamiento creativo y el razonamiento crítico; tomar decisiones razonadas; y adaptarse a situaciones y tareas nuevas.
CG03 - Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación: seguimiento y evaluación de las tareas desarrolladas; aplicación de medidas de mejora; innovación; y preocupación por la calidad.
CG04 - Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores: expresar claramente ideas o hechos, de una manera persuasiva, y convencer a los otros de su punto de vista; y comunicar sus conocimientos y conclusiones argumentadas de forma científica, de forma oral y escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y eficaz.
CG05 - Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento: manejar con agilidad las herramientas de información digitales, de edición y de comunicación telemática; seleccionar, organizar y transformar la información; evaluación de la información; manejar la información proveniente de fuentes diversas en sus bases de búsqueda, selección, almacenamiento y recuperación.
CG06 - Trabajar en equipo: coordinarse y colaborar con otros profesionales; saber aconsejar e influir a otros, así como animar al equipo para trabajar, movilizar sus capacidades y lograr los objetivos propuestos; escuchar y crear cauces de comunicación empática y asertiva con otras personas en el marco de las distintas tareas de orientación.
CG07 - Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social: mantener una actitud de integridad ética, de respeto al cliente; mantener una actitud de compromiso social y de compromiso con la calidad de la labor orientadora; aplicar el marco jurídico del área profesional. Formular juicios a partir de la información manejada y actuar de modo reflexivo, honesto y responsable hacia las personas, manteniendo la confidencialidad de los registros de información personal y asumiendo el código ético de la profesión

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional.
CE02 - Saber diagnosticar las necesidades y los rasgos vinculados al desarrollo profesional y personal, promoviendo la autoevaluación.
CE05 - Saber diseñar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad.
CE08 - Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el desarrollo personal y profesional, mediante el uso de la TICs (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.).
CE09 - Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco

de la orientación profesional.
CE10 - Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de aprendizaje están asociados al logro, por parte del estudiantado, de las siguientes competencias (genéricas y específicas) y resultados de aprendizaje esperados:

Genéricas:
G01 - Gestionar y planificar la actividad profesional.
•Planificar procesos de intervención y de investigación en orientación profesional (C) (D).
•Planificar la difusión de los resultados en de una investigación el campo de la orientación profesional (D) (C).
G02 - Desarrollar procesos cognitivos superiores.
•Utilizar métodos de análisis y evaluación (C) (D).
•Trabajar sobre casos prácticos en el marco de la resolución de problemas (D).
•Analizar y sintetizar los contenidos teórico-metodológicos (D).
•Explorar fuentes y analizar la información (D) (A).
G03 - Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.
•Emitir juicios conducentes a una reflexión sobre los principales programas para la inserción y el desarrollo profesional, así como los modelos institucionales de intervención (A) (C).
G04 - Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.
•Estructurar la comunicación escrita en la presentación de las actividades (D).
•Participar activamente en los foros virtuales y en los chats (D) (A).
G05 - Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento.
•Manejar adecuadamente las herramientas de la plataforma virtual (D).
•Describir el rol de la gestión de la información y de los recursos para la evaluación y el desarrollo de la carrera (C).
•Elaborar una base de datos de recursos para la orientación de la carrera profesional (D).
C07 - Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social.
•Describir los elementos del código ético profesional y aplicar su modelo de toma de decisiones (A) (C).
•Emitir juicios acerca de la importancia de asumir el código ético profesional y a su modelo de toma de decisiones (A).

Específicas:

E01 - Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional

- Interpretar el sentido y la necesidad de la Orientación Profesional de las personas en el proceso continuo de desarrollo de la carrera a lo largo de toda la vida (C).
- Saber definir y justificar el concepto, los principios y las funciones de la orientación profesional (C).
- Identificar y relacionar las bases teórico-conceptuales de la Orientación Profesional y su evolución histórica, valorando las implicaciones para optimizar las transiciones profesionales y el desarrollo de la carrera.
- Comprender y describir las principales teorías vinculadas al desarrollo y a las transiciones profesionales (C).
- Emitir juicios acerca de la importancia y la necesidad social de la orientación para la carrera como factor de calidad en el desarrollo vital y profesional (A).
- Saber describir el perfil profesional, competencial y funcional, del orientador profesional y valorar las implicaciones para su desarrollo profesional (C) (A).

E05 - Saber diseñar y evaluar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad

- Identificar, describir y valorar críticamente los principales modelos y programas de orientación para el desarrollo profesional y la inserción laboral de las personas jóvenes y adultas, estableciendo su relación con el marco teórico (C,D).
- Saber evaluar y describir las necesidades y los contextos donde tiene lugar la intervención orientadora (D).
- Ser capaz de identificar y describir las principales áreas y dimensiones de desarrollo en orientación profesional (C).
- Asociar el corpus teórico de la orientación profesional a las exigencias e implicaciones de la actuación orientadora, integrando y aplicando los conocimientos teórico-prácticos y metodológicos adquiridos (C) (D).
- Planificar y diseñar actuaciones y programas dirigidos al desarrollo profesional y a la inserción y mejora laboral de personas y grupos, partiendo del análisis de las necesidades y del contexto (C) (D).
- Saber cómo ayudar a los clientes a conservar y buscar su empleo y a mantener su empleabilidad (C) (D).
- Adoptar una disposición activa y transformadora ante los retos que se plantean en la intervención orientadora (A).

E08 - Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el

desarrollo personal y profesional, mediante el uso de la TICs (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.)

- Describir el rol de la gestión de la información y de los recursos para la evaluación y el desarrollo de la carrera (C).
- Elaborar una base de datos de recursos para la orientación de la carrera profesional (D).
- Elaborar una base de datos de recursos para la formación y la actualización permanente del profesional de la orientación (D).

E09 - Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco de la orientación profesional.

- Argumentar y valorar la importancia de la investigación para el impulso y avance de la innovación y la mejora de la práctica orientadora para el desarrollo de la carrera profesional (A).
- Reflexionar sobre las responsabilidades éticas y las repercusiones sociales de la investigación en el campo de la orientación para el desarrollo de la carrera profesional (A).
- Saber diseñar, en todas su fases, un proyecto de investigación de acuerdo con un problema y necesidades planteados en el campo de la orientación profesional (D) (C).
- Planificar la difusión de los resultados de una investigación en el campo de la orientación profesional (D) (C).
- Adoptar una disposición activa y transformadora ante los retos que hoy se plantean en Orientación Profesional, proponiendo actuaciones e iniciativas que contribuyan a su eficacia desde una actitud creativa y crítica (A).

CE10 - Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

- Integrar en el diseño de intervenciones planteamientos e iniciativas explícitamente destinados a favorecer la igualdad de oportunidades en la práctica profesional de la orientación profesional (A) (C).

Tipos de resultados: (C) = Conocimientos / (D) = Destrezas / (A) = Actitudes

CONTENIDOS

Bloque 1. Bases teóricas de la orientación profesional

Tema 1. Concepto, evolución y enfoques clásicos de la orientación profesional
Tema 2. Modelos emergentes en orientación profesional
Tema 3. Transiciones en la carrera y dimensiones de intervención en orientación profesional

Bloque 2. Estrategias de intervención en orientación profesional

Tema 4. Contextos y modelos institucionales de orientación para el desarrollo profesional
Tema 5. Diseño y evaluación de programas para la transición y el desarrollo profesional
Tema 6. Estrategias para la inserción laboral y el mantenimiento de la empleabilidad

Bloque 3. Investigación, gestión de la información y retos actuales

Tema 7. Gestión de la información y uso de las TIC en orientación profesional
Tema 8. La investigación en orientación profesional: retos y realidades

METODOLOGÍA

Metodología y estrategias de aprendizaje

La materia está planteada para su realización a través de la metodología general a distancia de la UNED, en la que se combinan distintos recursos: los textos escritos y los medios virtuales.

Por tanto el/la estudiante dispone, para su aprendizaje, de los siguientes recursos:

1) Materiales de estudio / Audio y vídeo:
   a) Lectura de la Guía de la asignatura y de los contenidos del Aula virtual de la asignatura
   b) Audición/visualización de materiales audio/video

2) Actividades prácticas presenciales / en línea:
   a) Interacción con el profesorado acerca de la realización de las actividades obligatorias y del proyecto final

3) Tutoría en línea y telefónica:
   a) Participación e interacción en los foros moderados del curso virtual (grupal)
   b) Comunicación e interacción con el profesorado a través de la herramienta de Chat de la plataforma Ágora (individual) o por vía telefónica.

4) Evaluación:

a) Interacción con el profesorado acerca de los ejercicios de autoevaluación y de los distintos procesos relacionados con la evaluación

5) Trabajo individual:

a) Lectura analítica de los textos obligatorios (y voluntarios, en su caso) de cada tema.

b) Elaboración de esquemas a partir de la información y conocimientos obtenidos a través de las distintas actividades de aprendizaje (de los materiales, seminarios, exploración de fuentes, foros, contacto directo con el profesorado, etc.).

c) Realización de las actividades de aprendizaje propuestas:

- Búsqueda y exploración de fuentes y de información
- Obtención de información relevante
- Reflexión y elaboración de respuestas

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	120 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno

Criterios de evaluación

La adecuación de la respuesta al enunciado y al contenido de los materiales obligatorios (y complementarios).

La precisión y rigor de la respuesta desde una elaboración personal, evitando respuestas memorísticas literales de los materiales de estudio.

La argumentación coherente de las ideas, afirmaciones y elementos incluidos en relación con el enunciado.

La maduración y reflexión crítica sobre la cuestión propuesta: la relación entre elementos, la aportación de elementos de reflexión y de contraste, de propuestas, ejemplificaciones e implicaciones para la práctica orientadora.

El dominio y la claridad conceptual, el uso adecuado del vocabulario específico.

La realización de un esquema estructurado de los elementos e ideas incluidos en la respuesta.

La adecuada extensión y estructuración de la respuesta.

La corrección formal en la expresión y redacción: normas ortográficas, gramaticales, presentación y legibilidad.

Los criterios de evaluación son de aplicación en ambas convocatorias (febrero y septiembre).

% del examen sobre la nota final	40
Nota del examen para aprobar sin PEC	10
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	5
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

Para realizar la Prueba Presencial con éxito, obviamente, es imprescindible el estudio previo de los contenidos. Junto con esto, es altamente recomendable tomar en cuenta las orientaciones que se proporcionan a continuación.

Dado que esta asignatura se imparte durante el primer cuatrimestre, las pruebas presenciales se celebran en *enero-febrero* (convocatoria ordinaria) y en *septiembre* (convocatoria extraordinaria), según el calendario establecido por la UNED.

El contenido objeto de la prueba presencial es la totalidad del temario de la asignatura.

Estructura del examen. Desarrollo de un *tema,* con la posibilidad de elegir entre dos opciones.

Extensión del examen: Se recomienda una extensión de no más de 6 páginas como máximo.

Duración: 2 horas.

Material: Ninguno.

Criterios de calificación de la prueba:

La prueba se califica de 0 a 10.

Orientaciones para la realización de la prueba (examen)

Consejos generales para la realización de la Prueba Presencial:

Revisión de exámenes

Las revisiones de examen o cualquier incidencia relacionada con la calificación se realizarán, de acuerdo con la normativa vigente y, exclusivamente, a través de la aplicación de "Revisión de exámenes de Grado y Posgrado", disponible en la web de la Facultad de Educación. No se atenderán revisiones de examen a través de los foros virtuales, ni vía correo electrónico.

Desde la fecha en que salen publicadas las calificaciones existe un plazo de 7 días para solicitar revisión de examen por el medio mencionado anteriormente. Fuera de dicho plazo, no se revisará ningún examen.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si

Descripción

La prueba consistirá en elaborar una respuesta extensa que comportará una reflexión entre la teoría y la práctica, en relación con los temas del programa, ofreciéndose la opción de elegir entre dos opciones propuestas. El contenido objeto de la prueba presencial es la totalidad del temario de la asignatura.

Se espera que el/la estudiante sea capaz de desarrollar y estructurar al máximo las ideas y contenidos que ha aprendido sobre la cuestión propuesta. Por tanto se trata expresar de forma organizada y lo más detallada posible, ciñéndose al enunciado y realizadno un esquema previo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	40%
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si,PEC no presencial
Descripción	

Descripción de las PEC

La realización de estas pruebas son ambas obligatorias y calificables.

Con el propósito de que el/la estudiante reflexione sobre los contenidos que va adquiriendo y los aplique a situaciones vinculadas con la práctica, el equipo docente propondrá dos *Pruebas de Evaluación Continua* (PEC), integradas por un conjunto de actividades teórico-prácticas asociadas a los bloques de contenido, que el/la estudiante podrá ir elaborando progresivamente, a medida que avance en el temario.

Finalidad de la PEC

La finalidad de esta prueba es propiciar que el/la estudiante utilice y aplique conocimientos adquiridos a través del estudio, relacione elementos de carácter teórico con situaciones prácticas, haga propuestas de intervención y reflexione críticamente sobre los retos pendientes en este ámbito de actividad.

La realización de las actividades que contiene implicará integrar conceptos aprendidos a lo largo de la asignatura.

Tiempo de realización y plazo de entrega

Las pruebas contienen varias actividades cuya realización conlleva un tiempo aproximado estimado en 20 horas.

Las PEC deberán realizarse en su totalidad de acuerdo con las indicaciones de los enunciados. Se recomienda ir realizando las actividades progresivamente, a medida que se avanza en el temario.

Exigencias de presentación formal

El equipo docente pondrá a disposición de los estudiantes en la plataforma Ágora, los enunciados de las PEC con las instrucciones oportunas para realizarlas. La extensión y características de las respuestas serán indicadas en los enunciados de la prueba.

Éstas deberán entregarse en un solo documento, antes de la fecha tope indicada en el cronograma y necesariamente a través de la plataforma virtual, utilizando la herramienta *Tareas*.

Criterios de evaluación

En el informe de evaluación de cada prueba se incluirá una calificación numérica de 0 a 10, junto con las observaciones oportunas. En caso de que en la convocatoria ordinaria se supere la PEC pero se tenga pendiente el examen presencial, la calificación se guardará para la convocatoria extraordinaria. Asimismo, en caso de que en la convocatoria ordinaria supere el examen pero tenga pendiente de presentar/superar la PEC, la calificación se guardará para la convocatoria extraordinaria. Cada prueba se considerará superada si se obtienen al menos 5 puntos.

Criterios generales de evaluación serán los siguientes:

La aplicación e integración de los conocimientos teóricos adquiridos en las propuestas prácticas.

La adecuación de las respuestas a los enunciados y al contenido de los materiales obligatorios y complementarios.

El dominio, rigor y claridad conceptual de las respuestas y manejo adecuado de la terminología específica.

El grado de elaboración personal y la originalidad de las respuestas, tanto en el hilo conductor argumental, como en el análisis de relaciones entre elementos y en la justificación de las afirmaciones.

El análisis crítico acerca de las implicaciones prácticas, aportes, interrogantes, retos pendientes, contrastes, valoraciones, etc. con relación a las cuestiones propuestas.

Exploración, localización y utilización de fuentes y recursos ajustados a las cuestiones planteadas. La variedad, calidad y actualidad de las fuentes y recursos consultados

La adecuada citación de las fuentes y recursos consultados dentro del texto, así como la correcta referencia de las mismas de acuerdo con las normas APA.

La presentación formal apropiada para un nivel de posgrado. Corrección en la expresión y redacción.

Los criterios de evaluación son de aplicación en ambas convocatorias (febrero y septiembre).

Ponderación de la PEC en la nota final	La ponderación final de las PEC en la nota final es del 50% (25% para cada una de las dos PEC). Para que las PEC puedan ser computadas en la calificación final será preciso haber presentado ambas y haber superado, al menos, una de las dos pruebas; en todo caso, la suma de calificaciones de ambas PEC deberá ser igual o superior a 10 puntos.
Fecha aproximada de entrega	PEC1: 30 noviembre / PEC2: 15 enero (Convocatoria extraordinaria: 5 septiembre)

Comentarios y observaciones

En caso de que en la convocatoria de febrero el/la estudiante suspenda el examen se guardará, en su caso, la calificación la/s PEC superadas, para la evaluación en la convocatoria de septiembre.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Participación en foros de debate (actividades grupales)

La participación en los *foros de debate* y en las *tutorías* permitirá al/a la estudiante contribuir en temas de actualidad, plantear ideas, reflexiones y aportaciones relacionadas con las cuestiones propuestas, y asimismo dialogar y relacionarse con el resto de compañeros/as.

Criterios de evaluación

Grado de participación en uno o más temas de debate o actividades grupales propuestas.

Aportación de ideas nuevas, de informaciones y de reflexiones y valoraciones críticas.

Capacidad de diálogo e interacción con los/las participantes.

Ponderación en la nota final 10%

Fecha aproximada de entrega 15 de enero

Comentarios y observaciones

La participación en estas actividades tiene carácter voluntario, pero es **calificable, ponderando en la calificación final con un 10%** de esta. Por tanto, debe tenerse en cuenta que la **no participación** supone que no podrá sumarse a la calificación final ponderada el peso de la calificación correspondiente a esta actividad (10%).

Se calificará a los/as estudiantes que hayan participado, al menos en una actividad/debate grupal.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que, a juicio del profesorado, resulten ser:

Una simple reiteración de las aportaciones o argumentos de otros participantes, sin aportar nuevos matices o ideas.

Una simple copia o reproducción textual de fragmentos del texto básico, sin la debida citación y sin que vaya acompañado de una aportación y argumentación personal.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La ***calificación final*** en la asignatura se calcula a partir de las calificaciones ponderadas obtenidas en las PEC y, en su caso, de la participación en los debates del foro virtual. La calificación final obtenida por el estudiante se realizará sobre una escala de 0 a 10 y se distribuye sobre la siguiente ponderación:

50% Pruebas de Evaluación Continua (PEC). PEC 1= 25%. PEC 2= 25% (obligatorias)

40% Prueba presencial (obligatoria)

10% Participación en debates del foro virtual (voluntaria, pero calificable)

Para aprobar la asignatura será imprescindible haber presentado y superado, tanto las PEC como la Prueba Presencial.

Se aplica, por tanto, la siguiente fórmula para calcular la nota final:

(0,40 * [EXAM] + 0,50* [PEC] + 0,10* [FOROS])

Los criterios de evaluación son de aplicación en ambas convocatorias (febrero y septiembre).

A partir de una calificación final de 9,6 se obtiene Matrícula de Honor (siempre dentro de las limitaciones que supone el % previsto por la UNED de MH, según matriculados en la asignatura).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788436272055
Título: ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
Autor/es: María Fe Sánchez García (Coord.)
Editorial: UNED

Bibliografía básica

La bibliografía básica es de obligada lectura, y se considera el material básico para realizar el plan de trabajo propuesto para la asignatura.

- **Guía de estudio (1ª y 2ª parte)**: Es el hilo conductor de la asignatura, ya que contiene el programa con los distintos elementos didácticos, las orientaciones para el estudio y para la evaluación de la misma.
- **Sánchez García, María Fe (Coord.)(2017). *Orientación para el Desarrollo Profesional.* Madrid: UNED. [ISBN: 978-84-362-7205-5] [enlace]**

Nota importante:

Se recomienda la adquisición de este texto a través de la **Librería de la UNED de Madrid,** ya que cuenta con un servicio rápido de envío **contra reembolso** en toda España y en el extranjero.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La siguiente bibliografía se complementa con la que, dentro de cada Tema, se recoge en la Segunda Parte de esta Guía de Estudio. Es necesario, por tanto, revisarla y utilizarla igualmente.

Álvarez González, M. y Bisquerra Alzina, R. (2012). Orientación educativa. Modelos, áreas, estrategias y recursos. Madrid: Woters Kluwer España.

Álvarez González, M. (1995). *Orientación profesional*. Barcelona: Cedecs.

Álvarez Rojo, V., García Jiménez, E., Gil Flores, J., Martínez Clares, P., Romero Rodríguez, S. y Rodríguez Santero, J. (2003). *Diseño y evaluación de programas. Madrid*: EOS.

Arnau, L. (2013). Desempleo y orientación para la carrera: Aplicación y evaluación de un programa de adaptación a los cambios profesionales en la adultez. *Educación XX1*, 16(1), 191-206.

CEDEFOP (2006). *Mejorando las políticas y sistemas de orientación continua. El uso de herramientas de referencia comunes en Europa.* Luxemburgo: Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional / Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Disponible en https://www.oei.es/etp/mejorando_politicas_sistemas_orientacion_continua_cedefop.pdf

CEDEFOP (2010). *Acceder al éxito. La orientación permanente, la clave para una major formación y mejores oportunidades en Europa.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. httpss://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjG_O_3jq7WAhWOUlAKHdgoDPEQFggnMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.cedefop.europa.eu%2Ffiles%2F4045_es.pdf&usg=AFQjCNEdm-otn24iVwO9o3xX2eFf0eBIlg

CEDEFOP (2009). *Professionalising career guidance. Practitioner competences and qualification routes in Europe.* Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, European Centre for the Development of Vocational Training.

Consejo de Europa (2004). *Proyecto de Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, sobre el fortalecimiento de las políticas, sistemas y prácticas en materia de orientación permanente en Europa*. Consejo de la Unión Europea (18 de mayo de 2004), 8448/04, EDUC 89 SOC 179.

Consejo de Europa (2008). Integración de la orientación permanente en las estrategias de aprendizaje continuo. Resolución del Consejo 2008. Disponible en https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:319:0004:0007:ES:PDF

Comisión Europea (2008). *«Incluir mejor la orientación permanente en las estrategias permanentes de educación y formación permanente», Proyecto de Resolución del Consejo y*

de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, de 21 de noviembre de 2008. C/319.

Cogoi, C. (Coord.) (2005). *El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Orientación: Competencias y formación de los orientadores.* Bolonia: Outline Edizioni.

Echeverría Samanes, B. (coord.), Isus Barado, S., Martínez Clares, M.P. y Sarasola Ituarte, L. (2008). *Orientación profesional*. Barcelona: UOC.

ELGPN. (2011). *Políticas de orientación a lo largo de la vida: «Una tarea en marcha». Informe sobre el trabajo de la «Red europea sobre Políticas de Orientación a lo largo de la vida» (ELGPN), 2009-2010.* Jyväskylä: European Lifelong Guidance Policy Network. Recuperado a partir de httpss://ktl.jyu.fi/img/portal/8465/ELGPN_report_2009-10.pdf?cs=1284966063

Figuera, P. y Romero, S. (2013). La investigación sobre orientación profesional en revistas internacionales. *Revista Contrapontos - Eletrônica,* (13)2, 74-83.

Figuera Gazo, P. (Coord.) (2013). *Orientación profesional y transiciones en el mundo global. Innovaciones en orientación sistémica y en gestión personal de la carrera*. Barcelona: Laertes.

García Ferrando, M., Ibáñez, J. y Alvira, F. (Comp.)(2010). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación.* Madrid: Alianza. [ISBN: 8420686638]

Guichard, J. (2003). Problemática y finalidades de la orientación profesional. *Revista Europea de Formación Profesional,* 26, 5-20.

Guichard, J. y Huteau, M. (2007). *Orientation et insertion professionnelle. 75 concepts clés.* Paris: Dunod.

Guichard, J. (2009). Life design: A paradigm for career intervention in the 21st Century, *Journal of Counseling and Development*, *90*, 13-19.

Isus Barado, S. (2008). Concepto y funciones de la Orientación Profesional. En B. Echeverría Samanes (coord.), S. Isus Barado, M. P. Martínez Clares y L. Sarasola Ituarte, *Orientación profesional*, pp. 125-172. Barcelona: UOC.

Krumboltz, J., Foley, P. &Cotter, E. (2013). Applying the happenstance learning theory to involuntary work and transitions. *The Career Development Quarterly*, *61*(1), 15-26.

Loidice, I. (2012). Orientar a las personas adultas en una sociedad compleja. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 23*(1), 3-12.

Manzanares Moya, A. y Sanz López, C. (dir.) (2016). *Orientación profesional. Fundamentos y estrategias*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, Wolters Kluwer.

Manzanares, A. (2013). Sistemas Integrados de Orientación. Una propuesta para la articulación de estructuras y servicios a nivel local. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía,* 24(1), 62-77. https://www.uned.es/reop/pdfs/2013/24-1%20-%20Manzanares.pdf

Martínez Clares, P. (2008). Orientación Profesional para la transición. En B. Echeverría Samanes (coord.), S. Isus Barado, M. P. Martínez Clares y L. Sarasola Ituarte, *Orientación profesional*, pp. 223-299. Barcelona: UOC.

Martínez Clares, P., Martínez Juárez, M. y Pérez Cusó, J. (2016). ¿Cómo avanzar en la tutoría universitaria? Estrategias de acción: Los estudiantes tienen la palabra. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 27*(2), 80-98.

McCarthy, J. (2016). *La orientación profesional y las habilidades para la gestión de la carrera. Una perspectiva internacional*. En A. Manzanares Moya y C. Sanz López (dir.), *Orientación profesional. Fundamentos y estrategias* (pp. 49-64). Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, Wolters Kluwer.

McMahon, M. &Watson, M. (2013). Story telling: Crafting identities. *British Journal of Guidance and Counselling*, *41*(3), 277-286.

NICE (2012). *Manual NICE para la Formación Académica de Profesionales de la Orientación y Asesoramiento de la Carrera.* Disponible en www.nice-network.eu/wp-content/ uploads/2016/03/ NICE-Handbook-Español.pdf

OCDE (2004). *Orientación profesional y políticas públicas. Cómo acortar distancias.* Paris: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Recuperado de https://www.oecd.org/edu/innovation-education/34529291.pdf

Padilla-Carmona, Sánchez-García y Suárez-Ortega (2017). Necesidades de orientación profesional de usuarios de servicios públicos de empleo en España. *Revista Brasileira de Orientação Profissional*, 17(2), 151-162.

Patton, W. y Mcmahon, M. (2006). *Career Development and Systems Theory. Connecting Theory and Practice.* Rotterdam: Sense Publishers

Rodríguez Moreno, M.L. (1998). *La orientación profesional. I Teoría.* Barcelona: Ariel.

Romero Rodríguez, S. y Figuera Gazo, P. (2016). La orientación en la universidad. En En M. Manzanares y C. Sanz, *Orientación profesional. Fundamentos y estrategias* (pp. 163-196). Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, Wolters Kluwer España.

Sánchez García, M.F. (2004). *Orientación laboral para la diversidad y el cambio*. Madrid: Sanz y Torres.

Sánchez García, M.F. (2010). La orientación en España: despegue de una profesión. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía,* 21 (2), 231-239.

Sánchez García, M.F. (coord.) (2017). *Orientación Profesional y Personal.* Madrid: UNED.

Sanz Oro, R. (1998). *Evaluación de programas de orientación educativa*. Madrid: Pirámide.

Savickas, M. (2012). Life design: A paradigm for Career intervention in the 21st Century. *Journal of Counseling and Development*, *90*, 13-19.

Savickas, M. L. (2013). The theory and practice of career construction. In S. D. Brown &R. W. Lent (Eds.), *Career development and counselling: Putting theory and research to work* (2a ed., pp. 147-183). Hoboken: Wiley.

Schiersmann, C., Ertelt, B.J., Katsarov, J., Mulvey, R., Reid, H., &Weber, P. (2012). *Manual NICE*. Heidelberg, Germany: Heidelberg University, Red para la Innovación en la Orientación y el Asesoramiento de la Carrera en Europa (NICE).

Sebastián Ramos, A. (coord.), Rodríguez Moreno, M.L. y Sánchez García, M.F. (2003). *Orientación Profesional: Un proceso a lo largo de la vida*. Madrid: Dykinson.

Suárez-Ortega, M., Sánchez-García, M.F. y García-García, C. (2016). Caracterización de buenas prácticas y necesidades de mejora en los servicios de orientación para el empleo. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 27*(3), 43-60.

Sultana, R.D. (2016). La movilización de los servicios de orientación profesional en torno a una agenda de justicia social: una prioridad para todos. En A. Manzanares Moya y C. Sanz López, *Orientación profesional. Fundamentos y estrategias* (pp. 27-35). Ciudad Real: Universidad de Castilla La Mancha, Wolters Kluwer España.

Taveira, M.C. y Rodríguez-Moreno, M.L. (2010). La gestión personal de la carrera y el papel de la orientación profesional. Teoría, práctica y aportaciones empíricas. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 21*(2), 335-345.

Vuorinen, R. y Watts, A.G. (2011). *Políticas de orientación a lo largo de la vida: "Una tarea en marcha". Informe sobre el trabajo de la "Red europea sobre Políticas de Orientación a lo largo de la vida (ELGPN), 2009-2010*. Jyvaskyla: European Lifelong Guidance Policy Network. Disponible en: *httpss://ktl.jyu.fi/img/portal/8465/ELGPN_report_2009-10.pdf?cs=1284966063*.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

- *Aula virtual de la asignatura*: En el aula virtual de la asignatura pueden encontrarse diversos elementos de ayuda al aprendizaje, entre ellos, el foro virtual que permitirá la comunicación y el diálogo con profesoras y compañeros/as. Asimismo, se pondrá a su disposición ciertos recursos y enlaces que permiten al alumnado visitar páginas y servicios relacionados con nuestro campo de estudio.
- *Material complementario enviado por el equipo docente*: El equipo docente pondrá a disposición de los estudiantes documentos de interés o elaboraciones que permitan una actualización en determinados temas.
- Vídeo/audio-clases: Se dispondrá de grabaciones que tratarán sobre temas de actualidad vinculados a la asignatura, y centrados en aspectos conceptuales o en las vías de innovación y de investigación.
- *Guía del Máster:* Recoge toda la información general relativa al mismo, su plan de estudios, la síntesis de los programas de las distintas materias obligatorias y optativas, los requisitos de acceso y matriculación y otras cuestiones de interés para el estudiante.

•Página web de la UNED. www.uned.es : En la que se puede consultar toda la información referida a la UNED, su estructura orgánica, su metodología general, los servicios y recursos de los que dispone y las pautas para resolver los asuntos académico-administrativos. Entre los recursos disponibles, se encuentran también la Biblioteca de la UNED y el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de nuestra Universidad, presente tanto en la Sede central (Madrid) como en algunos Centros Asociados (www.uned.es/coie).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.